



Salta, 8 de agosto de 2013

Expediente Nº 19.182/12

RESCD-EXA Nº 396/2013

VISTO la Nota-Exa Nº 148/13, corriente a fs. 142 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Lic. Carlos Ismael Orozco solicita reconocimiento de los servicios prestados como Auxiliar Docente de Primera Categoría- Dedicación Simple de la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de la Sede Regional Orán de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, teniendo en cuenta el dictamen de Asesoría Jurídica, declarar de legítimo abono el tiempo trabajado por el Lic. Orozco, desde el 21/03/13 hasta el 01/05/13.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/06/13, aprueba por mayoría, el despacho antes mencionado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de legítimo abono, los servicios prestados por el Lic. Carlos Ismael OROZCO, D.N.I. Nº 31.338.632, en su desempeño como Auxiliar Docente de Primera Categoría- Dedicación Simple de la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de la Sede Regional Orán, desde el 21/03/13 hasta el 01/05/13.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Dirección de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

Meg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNOS

CN

ING. CARLOS EUGENNO PUGA DECANO INCLUTAD DECS. EXACTAS - UNISS